

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 MAR. 2026	Hs. 10:44
Numero: 129	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 89 /2026

LETRA: FORJA-CFOS

JEREZ Dalana Avelan
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 de marzo de 2026

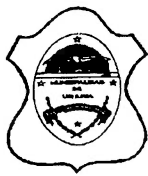
SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN.
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos efectuados por vecinos y vecinas de distintos sectores de la ciudad, particularmente del **Barrio Río Pipo y del Barrio Ecológico**, quienes manifiestan la ausencia del servicio de riego de calles mediante **camión regador**.

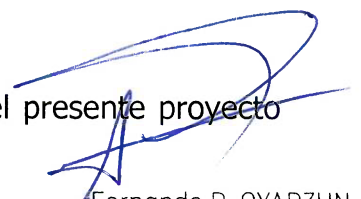
Diversos sectores de estos barrios, especialmente sobre **calle Las Prímulas, del Barrio Ecológico**, las calles permanecen en estado de ripio o tierra, lo que genera durante los períodos de clima seco una importante presencia de **polvo en suspensión** producto del tránsito vehicular y de las condiciones climáticas propias de nuestra ciudad.

Esta situación no solo afecta las condiciones de circulación y el normal desarrollo de las actividades cotidianas, sino que también genera molestias para quienes residen en el sector, impactando en la **calidad de vida de los vecinos**, especialmente en lo relativo a la limpieza de las viviendas y posibles afecciones respiratorias en personas sensibles.

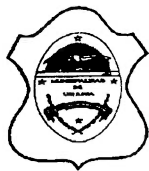
El servicio de riego periódico mediante camiones regadores constituye una medida paliativa necesaria para reducir la dispersión de polvo y mejorar las condiciones ambientales del sector.

Resulta necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la frecuencia necesaria del servicio o incorpore estos sectores dentro de los recorridos habituales, especialmente durante los períodos de mayor sequedad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la frecuencia necesaria del servicio o incorpore estos sectores dentro de los recorridos habituales del **camión regador** en las calles de ripio del **Barrio Río Pipo y del Barrio Ecológico**, particularmente en el sector de **calle Las Prímulas**, a fin de mitigar la presencia de polvo en suspensión generado por la circulación vehicular.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al circuito de riego de los camiones regadores:

- A) Mapa del circuito de riego de los camiones regadores; y
- B) Frecuencia de los recorridos.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA